

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

ANUNCIO de 16 de enero de 2026 por el que se da publicidad a la aprobación de las tablas retributivas del personal docente no universitario de la Junta de Extremadura. (2026080505)

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, con fecha 13 de enero de 2026, ha acordado aprobar, con efectos desde el 1 de enero de 2026, un incremento retributivo de ochenta euros (80 €) brutos mensuales para el personal docente que presta servicios en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.

Por ello, de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico, esta Dirección General,

ANUNCIA:

Que se da publicidad a las tablas retributivas del ámbito del personal docente no universitario de la Junta de Extremadura, aprobadas mediante Resolución de este centro directivo de 16 de enero de 2026, en ejecución del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2026, mediante exposición en el Portal del Personal Docente no universitario de la Junta de Extremadura ("PROFEX") en la siguiente dirección de internet:

<https://profex.educarex.es/web/personal-docente/regimen-retributivo/tablas-retributivas>

Mérida, 16 de enero de 2026. El Director General de Personal Docente, DAVID MORENO REGO.

• • •

